



REF.: **ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA.**

Curaco de Vélez, 28 de Octubre de 2021.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 28.06.2021 que proclama Alcaldesa de la Comuna de Curaco de Vélez a la Srta. Javiera Yañez Rebolledo.
2. Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
3. El Decreto Alcaldicio N° 703 de fecha 28.06.2021, que asume el Cargo de Alcaldesa la Srta. Javiera Yañez Rebolledo.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1.417 de fecha 17 de diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.
5. El Decreto Alcaldicio N° 694 de fecha 24.06.2021 que aprueba la renovación del Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI 2021 - 2025, suscrito con fecha 14 de Junio de 2021, entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez y el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP Región de Los Lagos.
6. El Certificado N° 39 de fecha 29.06.2021 emitido por el Secretario Municipal Sr. Mauricio Sotomayor Barría, mediante el cual el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°28 de fecha 22.06.2021 aprueba por unanimidad la firma del convenio Programa de Desarrollo Territorial Indígena "PDTI", entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez y el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP.
7. La Resolución Exenta N° 1000-208719/2021 de fecha 08.07.2021 que aprueba la renovación del Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI entre INDAP y la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez.
8. El de Decreto Alcaldicio N° 747 de fecha 01.07.2021, que aprueba el Contrato a Honorarios de fecha 01 de Julio de 2021 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez y el Sr. Juan Cereceda Herrera, Cédula de Identidad N° 16
9. La Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 27 de Octubre de 2021 presentada por el Funcionario a Honorarios Sr. Juan Cereceda Herrera, Cédula de Identidad N°

DECRETO ALCALDICIO N° 1.328

1. **ACEPTASE**, la Renuncia Voluntaria a contar del 02 de Noviembre de 2021 presentada por el Funcionario a Honorarios Sr. Juan Francisco Cereceda Herrera, Cédula de Identidad quién se desempeñaba en el cargo de Técnico del Programa PDTI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAVIERA YAÑEZ REBOLLEDO
ALCALDESA